

RAZON MOTIVADA

QUE EL

PRESIDENTE PROVISIONAL

DE LA REPUBLICA

DA A LA CONVENCION NACIONAL

SOBRE EL USO QUE HA HECHO DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE SE LE CONFIRIERON EN 17 DE FEBRERO, Y QUE DEVOLVIÓ EN 11 DE JUNIO.

LIMA 1834:

IMPRENTA DEL CONSTITUCIONAL

POR LUCAS DE LA LAMA.